



LO QUE IMPORTA

- ✓ Documentos expedidos al término de los reconocimientos médicos de los trabajadores: los nuevos modelos entran en vigor el 1 de julio de 2025. Más información [aquí](#).
- ✓ Unédic revisa la reducción de la cotización patronal al seguro de desempleo a partir del 1 de mayo de 2025. Los tipos mínimo y máximo de bonus-malus pasarán al 2,95% y al 5,00%, respectivamente. Más información [aquí](#).
- ✓ Jubilación anticipada de los trabajadores discapacitados: limitación del plazo de validez de las resoluciones denegatorias de prestaciones. Más información [aquí](#).
- ✓ Ley de adaptación al Derecho de la Unión Europea. Contiene una serie de medidas de interés para el Derecho laboral, entre ellas la armonización del marco de acción colectiva y la simplificación del acceso a la tarjeta azul UE para los trabajadores extranjeros altamente cualificados. Más información [aquí](#).
- ✓ Ayuda a domicilio: se establece la lista de cualificaciones de los profesionales que pueden optar a la tarjeta profesional. Más información [aquí](#).
- ✓ Se publica el baremo 2025 de costes medios de siniestralidad para el cálculo de las cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Más información [aquí](#).

NO OLVIDES

- ✓ **Importes de la prestación por actividad a 1 de abril de 2025.** Pueden beneficiarse de ella los trabajadores mayores de 18 años, los estudiantes, los aprendices y los trabajadores autónomos. Más información [aquí](#).
- ✓ **Los controles y las sanciones cambiarán para los demandantes de empleo** a partir del 1 de junio de 2025. Más información [aquí](#).
- ✓ El 1 de julio de 2025 entrará en vigor un plan de **reforma de la financiación del aprendizaje**. Los empresarios deberán contribuir con 750 euros a la financiación de los contratos de aprendizaje dirigidos a niveles superiores de cualificación. La reforma incluye también un plan de lucha contra el fraude y de mejora de la calidad de la formación. Más información [aquí](#).
- ✓ Los **organismos de formación de aprendices** tienen hasta el 31 de julio de 2025 para enviar sus datos contables a *France compétences*. Más información [aquí](#).
- ✓ **La Urssaf acude en ayuda de los empresarios de las regiones de Var y Midi-Pyrénées** afectados por las recientes inundaciones, será posible solicitar el aplazamiento de las cotizaciones estableciendo un periodo de prórroga de pago. Más información [aquí](#).
- ✓ **Transporte público:** una ley impone a los empresarios una obligación de verificación. Más información en [aquí](#).

UN POCO DE HISTORIA

- ✓ Con ley española de 1924 la protección del emigrante en su destino continuaría en manos de los Cónsules españoles, con ayuda de las nuevas Juntas Consulares, a lo que se añadió la **creación del Tesoro del Emigrante**. Sus fondos iban destinados al socorro de emigrados y repatriados, a la tutela de los emigrados y a la subvención de asociaciones y centros patrióticos, médicos o de enseñanza españoles fundados en el exterior para "el acogimiento de españoles desvalidos, la elevación de su nivel cultural, sostener vivo el espíritu ciudadano y patriótico de nuestras colonias o desarrollar y arraigar los lazos fraternales entre todos los españoles expatriados".
- ✓ El 12 de junio se celebra el **Día Internacional contra el Trabajo infantil**. La Organización Internacional del Trabajo se une a sus mandantes y socios de todo el mundo para conmemorar este día, que este año se centrará en un hito clave: la publicación de las estimaciones y tendencias mundiales del trabajo infantil de 2025. Este informe conjunto de la OIT y UNICEF ofrecerá una visión general del estado de avance de los compromisos mundiales para erradicar el trabajo infantil.

DATOS SOCIOECONÓMICOS EN FRANCIA

Población activa	31 353 000 (2024)	Trab cuenta propia	4 600 000	Tasa natalidad	9,7 (2024)	Densidad de pobl.	124 hab/km2
Tasa de actividad	74,4 % (2024 4T)	Tasa desempleo	7,3% (2024 4T)	Tasa fecundidad	1,62 (2024)	Índice de GINI	0,297 (2023)
Tasa de empleo	68,9 % (2024 4T)	Trab en paro	2,3 millones	Índice de pobreza	14,4% (2023)	IDH	0,910 (2022)
Salario mínimo	1 801,80 euros	Tasa paro juvenil	19 %	Índice democracia	7,99 (2024)	Tasa de inflación	0,8 % (feb 2025)
Salario medio	3 013 euros	Tasa paro mujeres	7,1 %	Índice de libertad	8,21 (2024)	Déficit público	5,8 % PIB (2024)
Trab cuenta ajena	27 071 700	Brecha de género:	0,4 puntos %	PIB per cápita	42 630 (2023)	Fuentes: INSEE, CCI, URSSAF, Vie Publique, Eurostat, Freedomhouse, Calo Institute y The Economist	

Para acabar, compartimos nuestra frase del mes:

"En cada niño nace la humanidad" – Jacinto Benavente